República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA N°06/2014 CON ID N°267.944 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

En el distrito de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 25 días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las 10:00 Hs., en la Municipalidad de Coronel Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros Nº. 839 e/Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas denominado CONTRATACION DIRECTA N°06/2014 CON ID N°267.944 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.

Para la convocada solo se han presentado las Empresas Las Perlas Emprendimientos S.A., Casa Cóndor y San Javier

A continuación se detalla la presentación de las ofertas para cada lote:

ITEMS	EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2
1	LAS PERLAS EMPRENDIMIENTOS S.A.	**NO COTIZA**	COTIZA
2	CASA CONDOR	COTIZA	**NO COTIZA**
3	SAN JAVIER	**NO COTIZA**	COTIZA

Considerando que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes requerida para la adjudicación del presente llamado, de conformidad a lo que establece el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas (tres ofertas susceptibles de ser analizadas), y el art. 31 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas (Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna), por lo que se recomienda a la Máxima autoridad la cancelación del llamado.

Así mismo, la comunicación correspondiente a la DNCP para su difusión en el Portal de Contrataciones.-

Obs.: Se deja constancia que se devuelve las ofertas presentadas a las empresas participantes.

Por lo que se debe dar por terminado el presente acto, y realizar las providencias para un nuevo llamado a Licitación, siendo las 10:30 hs., en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando el acta, labrada en tres ejemplares. -----

Carlos Bareiro Encargado UOC	Lic. Julio Riveros Duarte Miembro UOC	Ing. Nancy Rodríguez Miembro UOC